



Religión sin dios, Ronald Dworkin

Reseña por
Audén Rodolfo Acosta Royval



En esta obra que retoma las conferencias Einstein, impartidas por Ronald Dworkin en la Universidad de Berna en el año 2011, se invita al lector a reconocer que el delgado lazo que une a teístas y ateos, es mucho más grande de lo que parece ser: unos y otros experimentan lo sublime y doloroso, tienen fe en la verdad, se comprometen con la vida bien llevada y defienden el valor de sus ideas y convicciones, pues como afirma el afamado jurista norteamericano, la religión es más profunda que la misma idea de Dios.

Las implicaciones de este argumento en el ámbito del derecho, como en el caso de la objeción de conciencia, la justificación de las guerras religiosas, la libertad de culto o la igualdad ante la ley, son tema de esta erudita reflexión a la que nos convoca Dworkin.

Igualmente en el libro se nos continúa planteando un tema de gran relevancia: personas religiosas versus personas no religiosas, el punto de partida para el autor, es el hecho de que existen muchos individuos que definiéndose como ateos tienen convicciones parecidas e igual de profundas que aquellas que se definen como religiosas. En este universo hay quienes por ejemplo afirman que si bien no tienen un Dios personal, creen que hay una fuerza o un ser superior y más grandes que el ser humano.

La obra que se pone a su consideración se compone de cuatro capítulos, se inicia con el planteamiento de la premisa fundamental de la obra: La religión es algo más profundo que Dios y la creencia en él es sólo una consecuencia de esa visión del hombre.

En el capítulo dos se aborda el tema relativo al universo, se da un paseo por las distintas teorías y modelos que pretenden explicarlo en sus distintas fases: origen, desarrollo y futuro. Haciendo un profundo análisis de los intentos por comprender el universo en que vivimos, llegando hasta lo que hoy en día nos enseña la física cuántica.

En el capítulo tres, el autor afirma que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como de manifestarla de manera individual y colectiva, tanto en público como en privado.

Cierra esta obra el tema de la muerte y la inmortalidad, el autor expresa que la vida después de la muerte no tiene por que ser imaginable, no es necesario que decidamos que apariencia tener o si podremos ver sin ojos o movernos sin extremidades, en síntesis la pregunta sobre el significado de la vida después de la muerte no se puede responder, sin embargo, esta simple oferta aumenta el atractivo de las religiones que la hacen.

Esta obra deja serias e importantes interrogantes a través de profundas reflexiones teóricas y políticas, pues éstas se articulan con problemáticas actuales tales como: el apoyo del estado a determinadas iglesias, los rituales religiosos dañinos, la homosexualidad, el aborto y la prohibición de utilizar crucifijos, turbantes y burkas en lugares públicos.



QUID IURIS